



## **JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO**

### **DEPARTAMENTO DE PRENSA**

Mercedes, 30 de noviembre de 2020.

### **COMUNICADO DE PRENSA**

28/11/2020

#### **HURTOS**

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911, hora 05:45; dan aviso de hurto en finca jurisdicción de Seccional Quinta – Dolores.

Entrevistado denunciante da cuenta que en horas de la noche encontrándose su vivienda sin moradores, fue víctima de hurto de 2 rifles marca CZ calibre 22, un visor nocturno marca BUSHNELL y una bicicleta marca GT color azul para caballero; todo lo que avaluó en U\$S 3.000.

Se enteró a Fiscal de Turno; concurre personal de Policía Científica.

Se recibe denuncia en Seccional Quinta – Dolores por hurto en finca. Denunciante da cuenta que en breve lapso que la vivienda permanecía sin moradores, les fue hurtado un televisor led 39” y cuchillos; lo que fue avaluado en \$ 12.000.

Denuncia en Seccional Quinta – Dolores hurto en interior de vehículo. Damnificado da cuenta que desde automóvil estacionado en garaje de su domicilio le fue hurtado un binocular y dinero (monedas). Avaluó en \$ 5.000.

Ante aviso personal de Seccional Quinta – Dolores concurre a finca sita en la jurisdicción. Entrevistado denunciante da cuenta que se ausentó por unas pocas horas de su domicilio, circunstancia en la que fue víctima de hurto. Inspeccionado el inmueble nota la faltante de dinero efectivo (\$ 25.000 y U\$S 600), joyas en oro y plata y perfumes varios.



A su vez desde otro sector de la finca nota la faltante de una garrafa de 13 kilos y una laptop marca ACER. El total de lo hurtado fue avaluado en \$ 78.000 mientras que daños en aberturas \$ 8.000. Posee seguro MAPFRE.

Al lugar concurre personal de Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido. Se investiga.

## **HURTO DE VEHÍCULO – MOTO**

Dan cuenta en Seccional Primera del hurto de moto Yumbo 50 c.c. matrícula KMS 080 de color negro; la que permanecía asegurada con traba y estacionada en patio interno de viviendas ubicadas en calles Blanes Viale y Colón.

29/11/2020

## **ESTAFA**

Dan cuenta en Seccional Primera de estafa mediante red social Facebook. Damnificada se contacta con femenina que ofertaba muñecos “Bebé Llorón” en la suma de \$ 1.300; cumpliendo la víctima mediante depósito por tarjeta Mi Dinero y al intentar comunicarse con la indagada ésta la bloqueó de las redes sociales. Se trabaja.

## **HURTO- ARRESTO CIUDADANO – DETENIDO**

Ante llamado al Servicio Emergencia Policial 911, concurre personal de Seccional Quinta – Dolores a finca de la jurisdicción por incidente.

Masculino mayor de edad hace entrega a la comisión de quien fuera identificado como D.S.P.C. de 29 años; dando cuenta que desde el interior de vehículo (camión) estacionado en la vía pública, le sustrajeron termo y mate pudiendo establecer que el responsable era la persona retenida; no lográndose en el proceder recuperar los efectos mencionados.

Enterada Sra. Fiscal de turno dispuso que el masculino permanezca en calidad de



detenido.

A posterior se conduce a Juzgado Letrado de Dolores de Segundo Turno ante la Sra. Juez Dra. Patricia Techera, quien dispuso otorgar prórroga de detención por el máximo legal; por lo que continúa en igual situación. Se trabaja.

## **FORMALIZACIÓN CON MEDIDAS CAUTELARES**

Se expidió la justicia referente a procedimiento realizado por personal de Seccional Quinta – Dolores, donde se constató en varias oportunidades que local comercial (bar) sito en la jurisdicción se encontraba con sus puertas abierta al público, no aplicándose las medidas sanitarias dispuestas y sin la habilitación correspondiente, siendo notificada al respecto propietaria del local.

En cumplimiento a lo ordenado por Fiscalía, con fecha 29 del corriente se realiza recorrida por dicho local avistando una gran cantidad de personas, sin las medidas sanitarias, procediendo a la detención y conducción de la propietaria femenina de 53 años de edad.

En la víspera, finalizada audiencia celebrada en Juzgado Letrado de Dolores de Segundo Turno ante la Sra. Juez Dra. Patricia Techera, dispuso la formalización con medidas cautelares respecto a N. E. T. Q. por “un delito de desacato en calidad de autor”, bajo las obligaciones acordadas previamente por el plazo de 90 días.

## **VIOLENCIA DOMÉSTICA - CONDENA POR PROCESO ABREVIADO**

Con fecha 28/11/2020, se recibe denuncia en Unidad Especializada en Violencia Doméstica y Género en la que se establece como víctima femenina de 22 años, siendo su pareja masculino de 32 años el agresor. En cumplimiento a lo ordenado se procedió a la detención del indagado siendo trasladado a dependencia policial. A efecto de reconocimiento médico la víctima concurrió a centro asistencial, certificándosele lesiones.

Cumplidas las actuaciones culminada instancia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes Cuarto Turno, Sra. Juez Dra. Ana Fuentes dispuso condena mediante proceso abreviado respecto a M. A. E. N., como autor penalmente responsable



de “reiterados delitos de violencia doméstica especialmente agravados uno de ellos en concurso formal con un delito de lesiones graves especialmente agravado, todos en régimen de reiteración real” a la pena de veintidós (22) meses de prisión, de cumplimiento efectivo.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.